ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ALCALDÍA DE AGUADAS

La Secretaría de planeación del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para la **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, PROMOVIENDO EL USO EFICIENTE DE LA BIOMASA Y LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES".**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

1. Fundamentos normativos de la competencia para la elaboración del presente estudio

El Secretaría de Planeación del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con la competencia funcional establecida en el Manual de Contratación, procede a elaborar los siguientes estudios previos los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, contar con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como regla general la licitación pública como modalidad de selección de contratista.

3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20.

4. Que el presupuesto municipal de Aguadas, Caldas, aprobado para la vigencia 2026 no iguala los 120.000 SMMLV

5. Que el Municipio de Aguadas requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato de obra cuyo objeto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, PROMOVIENDO EL USO EFICIENTE DE LA BIOMASA**

Y LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES".

6. Que el presupuesto estimado del proyecto asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000,00 M/CTE)** INCLUIDO EL AIU, el cual incluye los costos directos e indirectos del personal requerido para llevar a cabo la ejecución de dicho contrato. Este valor Incluye todos los impuestos de ley, pólizas y la contribución especial a los contratos de obra pública a que hace referencia el artículo 6° de la ley 1106 de 2006.

7. Que el Municipio de Aguadas cuenta con los recursos económicos para el pago de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato a que hace referencia el presente estudio previo, recursos que están respaldados en el presupuesto de la entidad por el Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Aguadas, elabora los siguientes estudios previos del presente proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

2. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Secretaría de planeación del Municipio de Aguadas, Caldas, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y las demás disposiciones que regulan la administración municipal, tiene la responsabilidad de formular y ejecutar proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad, infraestructura básica y desarrollo sostenible del territorio, mediante la implementación de intervenciones que permitan reducir factores de riesgo presentes en las viviendas y fortalecer el bienestar de la comunidad.

Como resultado del diagnóstico realizado por la Administración Municipal, se ha identificado que un número importante de viviendas ubicadas tanto en el área urbana como en el área rural del municipio no cuentan con una hornilla adecuada para la preparación de alimentos. En otros casos, las familias utilizan estructuras construidas de manera improvisada, elaboradas con materiales no aptos para soportar altas temperaturas o adaptadas sin criterios técnicos de diseño, estabilidad estructural y seguridad operacional, situación que evidencia un déficit en infraestructura doméstica básica para el desarrollo de una actividad esencial dentro del hogar.

La ausencia de hornillas técnicamente construidas obliga a muchas familias a preparar sus alimentos mediante fogones abiertos o estructuras artesanales levantadas directamente sobre el suelo o utilizando elementos de fácil combustión, condiciones que incrementan significativamente la exposición de las personas a

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

accidentes domésticos. Estas prácticas representan un riesgo permanente para la integridad física de los habitantes, al aumentar la probabilidad de quemaduras, incendios, propagación incontrolada del fuego, caída de recipientes calientes, desprendimiento de materiales y otras situaciones que pueden comprometer la seguridad de quienes habitan la vivienda.

Esta condición adquiere mayor relevancia al considerar que la preparación de alimentos constituye una actividad cotidiana y permanente, lo que implica una exposición continua de los integrantes del hogar a dichos factores de riesgo. La utilización diaria de estructuras inestables o construidas sin especificaciones técnicas incrementa la posibilidad de ocurrencia de incidentes que afectan no solo a quien realiza las labores de cocina, sino también a los demás miembros de la familia, especialmente niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida, quienes presentan una mayor vulnerabilidad frente a este tipo de eventos.

Desde el punto de vista técnico, las hornillas improvisadas presentan deficiencias relacionadas con la estabilidad de su estructura, el confinamiento del fuego, la resistencia de los materiales, la distribución del calor y la evacuación de los gases generados durante la combustión. Estas condiciones reducen la eficiencia del proceso de cocción, generan pérdidas significativas de energía térmica y favorecen la dispersión del humo al interior de las viviendas, afectando las condiciones de habitabilidad y confort de los espacios destinados a la preparación de alimentos.

Adicionalmente, la inexistencia de sistemas adecuados para la conducción y evacuación del humo favorece la acumulación de material particulado y otros productos de la combustión en espacios cerrados, deteriorando la calidad del ambiente intradomiciliario y reduciendo las condiciones mínimas de seguridad y bienestar requeridas para el desarrollo de las actividades cotidianas dentro de la vivienda.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo, la permanencia de estas condiciones constituye un factor de vulnerabilidad que puede derivar en emergencias de origen doméstico con afectación sobre las personas, las viviendas y los bienes materiales de las familias beneficiarias. La inexistencia de infraestructura apropiada para la preparación de alimentos incrementa el nivel de exposición al riesgo y limita la capacidad de los hogares para desarrollar esta actividad en condiciones seguras.

Así mismo, el uso permanente de sistemas tradicionales de baja eficiencia ocasiona un consumo elevado de leña, debido a la pérdida constante de calor durante la combustión. Esta situación genera un aprovechamiento ineficiente de la biomasa como fuente energética y aumenta la presión sobre los recursos forestales,

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

haciendo necesaria la implementación de tecnologías que permitan optimizar el rendimiento térmico y reducir el consumo de combustible.

En este contexto, la construcción y adecuación de hornillas ecoeficientes constituye una intervención de infraestructura orientada a eliminar o reducir los factores de riesgo asociados a la preparación de alimentos mediante la implementación de estructuras técnicamente diseñadas, con materiales apropiados, mayor estabilidad, adecuada distribución del calor y sistemas eficientes para la evacuación de gases. Estas características permiten desarrollar las actividades de cocción en condiciones significativamente más seguras, reduciendo la posibilidad de accidentes domésticos y mejorando las condiciones generales de habitabilidad de las viviendas.

La ejecución del proyecto permitirá dotar de infraestructura adecuada a las familias que actualmente carecen de una hornilla y adecuar aquellas que presentan condiciones deficientes, garantizando espacios de cocina más seguros, funcionales y eficientes. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la seguridad de la comunidad beneficiaria, disminuyendo los riesgos asociados al uso de estructuras improvisadas, optimizando el aprovechamiento de la biomasa, reduciendo el consumo de leña y promoviendo prácticas acordes con los principios de sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos naturales.

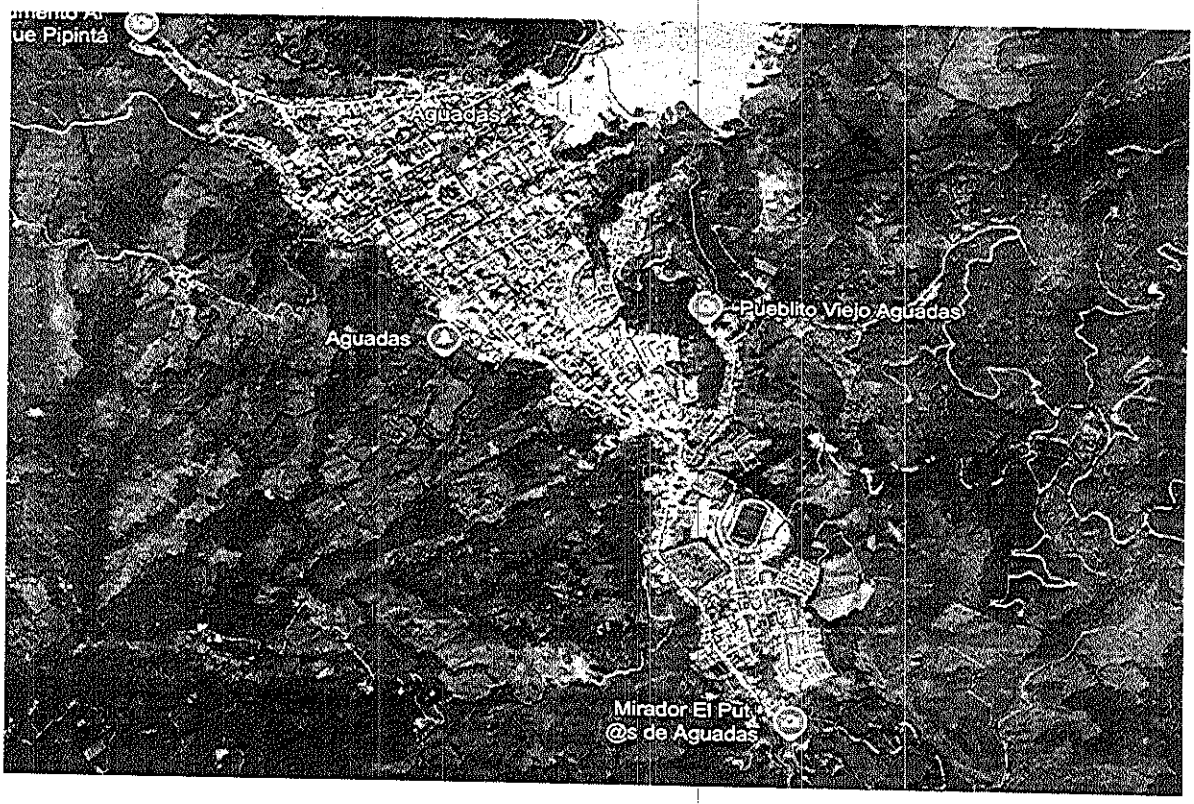
En consecuencia, la construcción y adecuación de hornillas ecoeficientes constituye una medida técnica necesaria para mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas del municipio de Aguadas, reducir los factores de riesgo presentes durante la preparación de alimentos, proteger la integridad de la comunidad beneficiaria y fortalecer las acciones institucionales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible del territorio.

Código BPIN:	202500000000368
Plan de Desarrollo Distrital o Municipal:	Aguadas Primero que Todo 2024-2027
Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal:	3 desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura
Programa del Plan de Desarrollo Municipal:	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206
Producto:	Estufas ecoeficientes fijas construidas 320601600

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 707 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co



Fuente - Google Earth – Municipio de Aguadas, Caldas.

3. El objeto para contratar.

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, PROMOVIENDO EL USO EFICIENTE DE LA BIOMASA Y LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES".

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Familia	*Nombre Clase*
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
48101500	Equipos de cocción y calentamiento

3.1. Especificaciones técnicas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las actividades de carácter técnico que se anexan al presente estudio previo.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las obras de conformidad con el anexo técnico que hace parte integrante de estos estudios previos y que puede ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co o directamente en la secretaria de Planeación, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguadas, Caldas.

3.2. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución,

El proyecto cuenta con todas las autorizaciones, permisos, licencias y actas de vecindad requeridas para su ejecución.

3.3. Obligaciones de carácter general

3.3.1. Por parte de la entidad contratante.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
b) Controlar la calidad de la ejecución de la obra a través de la interventoría técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos
c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
d) Designar un supervisor del contrato de interventoría quien hará parte del comité de obra.
e) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

3.3.2. Por parte del contratista.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

 Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

 Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

 El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

 El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3.4. Obligaciones de carácter específico

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de obra pública de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

19. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

20. Ejecutar la obra de acuerdo al siguiente presupuesto:

CONTRATAR A TODO COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Construcción de estufa ecoeficiente. Incluye suministro, transporte e instalación de todos los materiales y elementos necesarios para su correcto funcionamiento	Und	20.00	$ 3,649,634.31	$ 72,992,686.25
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 72,992,686**

AIU	%		
Administración	32.00%	$	23,357,659.60
Utilidad	5.00%	$	3,649,634.31
	TOTAL COSTO INDIRECTO	**$**	**27,007,294.00**
	TOTAL COSTO PROYECTO	**$**	**99,999,980.25**

APU CONSTRUCCION DE HORNILLA ECOEFICIENTE						
ITEMS					UNIDAD	Und
Orden	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Especificaciones**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
1. HERRAJES						

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

1.1	Planchas	Unidad	1. En hierro de fundición gris, con sus respectivos discos de graduación. Todos resistentes a altas temperaturas. 2. Largo 56 cm, ancho 29cm, espesor 15 mm, peso 12 Kilos, diámetro de aros 18.5 cm. 3. Diámetro tapa central 11.5 cm. separación de aros 6 cm. resistente a 750 grados de temperatura. 4. Fundición gris Material Hierro colado gris composición WT % C 3.25-3.5, Mn 0.5-0.9 TMax. 0.12, S Max 0.15 Si 1.8-2.3 densidad 7.15 g/cc Dureza Brinell 183-234 resistencia a la tensión Min 276 MPA funde a 1200°C con carbón coke purificado	2		$ 120,230	$ 240,460.3
1.2	Separador	Unidad	1. En fundición gris. 2. Ancho 11 cm, largo 56 cm, espesor 14 mm, peso 4 kilos con molde de precisión para evitar la fuga del calor. 3. Material Hierro colado gris composición WT % C 3.25-3.5 , Mn 0.5- 0.9 TMax. 0.12, S Max 0.15 Si 1.8-2.3 densidad 7.15 g/cc Dureza Brinell 183-234 resistencia a la tensión Min 276 MPA funde a 1200°C con carbón coke purificado.	1		$ 79,018	$ 79,018.0
1.3	Compuerta para leña	Unidad	1. En fundición gris 2. Largo 19 cm, ancho 17 cm, profundidad 6 cm, espesor 2 cm, peso 7.5 kilos. 3. Su tapa mide 21.5 cm. x 18.5 cm, espesor 6 mm. 4. Con pasador de seguridad en acero para evitar el deterioro del ángulo. 5. Fundición gris Material Hierro colado gris. Composición WT % C 3.25-3.5, Mn 0.5	1		$ 77,217	$ 77,217.0
1.4	Parrilla para leña	Unidad	1. En fundición gris. 2. Largo 37.5 cm, ancho	1		$ 81,885	$ 81,885.0

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

			19.5 cm, espesor 17 mm, peso 6.5 Kilos 3. Con 22 ranuras de 2 cms cada una. 4. Diseñada para ahorro de leña (1,5kg hora). 5. Fundición gris Material Hierro colado gris composición WT % C 3.25-3.5 , Mn 0.5- 0.9 TMax. 0.12, S Max 0.15 Si 1.8-2.3 densidad 7.15 g/cc Dureza Brinell 183-234 resistencia a la tensión Min 276 MPA funde a 1200°C con carbón coke purificado.			
1.5	Tanque con tapa	Unidad	1. Elaborado en aluminio martillado de fundición. 2. Ancho 15 cm, largo 21.5 cm, altura 24.5 cm. 3. Tapa 24 cm. x 18 cm.	1	$ 153,901	$ 153,901.0
1.6	Escuadra protectora	Unidad	1. En ángulo de hierro de 1.1/2 " x 1/8. 2. Medidas: 1.16 metros x 0.90 metros con un tubo separador a 11 cm. de 7/8 redondo calibre 18. 3. Pesa 5.5 kilos libre de soldadura.	1	$ 110,559	$ 110,559.0
1.7	Horno (Tapa con el logo de la alcaldía)	Unidad	1. En lamina col-rol calibre 18, 5. Peso 6.5 Kilos 2. Lleva una bandeja interna en lamina de 39.5 cm. x 22 cm. y pestaña de 2 cm. en lamina COLD ROLLED calibre 20, pesa 1.k. 3. Largo 27 cm, ancho 23 cm, profundidad 42 cm. 4. Con tapa en aluminio (32 cm. x 27 cm) serrado a presión para mejorar la temperatura. Reforzada en los bordes con platina de 1" x 1/8. Lleva manija en aluminio y dos bisagras de armillar.	1	$ 163,802	$ 163,802.0
1.8	Compuerta de aireación	Unidad	1. En aluminio y on manija en aluminio, en lámina calibre 18. 2. Largo 20cm. ancho 11 cm. tapa 20 x 10 cm. 3. Pesa 0.75 kilos	1	$ 73,554	$ 73,554.0

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

1.9	Cilindro para chimenea	Unidad	1, Largo 3.6 metros, diámetro 5". 2. Elaborado en lámina galvanizada calibre 18. 3. Pesa 12 kilos, libre de soldaduras	1	$ 381,022	$ 381,022.0
1.10	Gorro chino para chimenea	Unidad	1. En hierro recubierto en fibra de vidrio. 2. Diámetro 35 cm. 3. Boca con platina 1" x 1/8, diámetro 14 cm, con 2 tornillos de 3/8 x 1" y 3 varillas de 3/8. 4. Elaborado en lamina cold rolled calibre 20. 5. Peso 1.5 kilos.	1	$ 110,869	$ 110,869.0
1.11	Ceniceros	Unidad	1. En lámina calibre 18, con manija en aluminio. 2. Largo 15 cm, ancho 12 cm, profundidad 10 cm. 3. Tapa 20.5 cm. x 19 cm. 4. Manija de aluminio y bisagra común de 3" x 2". 5. Peso 1.2 kilos en aluminio.	2	$ 81,975	$ 163,950.0
SUBTOTAL 1. HERRAJES						**$ 1,636,237.3**
2. MATERIALES						
2.1	Ladrillo macizo tipo bocadillo o santa fe	Unidad	De 5 cm x 10 cm x 20 cm	78	$ 1,946	$ 151,788.0
2.2	Ladrillo macizo	Unidad	De 10 cm x 20 cm x 40 cm	13	$ 3,655	$ 47,515.0
2.3	Ladrillo sencillo de 3 huecos	Unidad	De 10 cm x 20 cm x 40 cm	3	$ 1,956	$ 5,868.0
2.4	Melaza	Kg	Retardante de secado	3	$ 5,177	$ 15,531.0
2.5	Vitrificado	Metro	Enchape en tableta vitifricada	0.5	$ 50,570	$ 25,285.0
2.6	Cemento	Bulto	Bulto x 50 Kg	3.5	$ 37,437	$ 131,030.0
2.7	Limo	Lata	Tierra amarilla	14.0	$ 5,694	$ 79,716.0
2.8	Arena	Lata	Arena de pega	25	$ 6,211	$ 155,275.0
SUBTOTAL 2. MATERIALES						**$ 612,008.0**
3. MANO DE OBRA						
3.1	Maestro Experto en Construcción Estufa	Unidad	Por cada estufa. Incluye viaticos de hospedaje, transporte, alimentación y factor prestacional	1	$ 406,541	$ 406,541.0

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

3.2	Ayudante practico	Unidad	Por cada estufa. incluye viaticos de hospedaje, transporte, alimentación y factor prestacional	1	$ 213,414	$ 213,414.0
3.3	Herramientas menor	Unidad	Por cada estufa el 10% del valor de la mano de obra	10%	$ 619,955	$ 61,996.0
TOTAL 3. MANO DE OBRA						**$ 681,951.0**
4. TRANSPORTE						
3.4	Transporte de Materiales, incluye sobreacarreo en mula o vehiculo 4x4 según sea la necesidad	Unidad	Por cada estufa el 30% del valor de los herrajes y los materiales	32%	$ 2,248,245	$ 719,438.0
TOTAL 4. TRANSPORTE						**$ 719,438.0**
TOTAL COSTO DIRECTO CONSTRUCCIÓN 1 HORNILLA ECOEFICIENTE						**$ 3,649,634.3**

Valor del presupuesto oficial; **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000,00 M/CTE) INCLUIDO EL AIU**

3.5. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato se fijará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el (31) de diciembre de 2026,

3.6. Lugar de ejecución del contrato

La obra pública a que hace referencia el objeto contractual será ejecutada en el Municipio de Aguadas Caldas.

4. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía siempre que se trate de adquirir bienes o servicios diferentes a los establecidos en otras modalidades de selección de contratistas

El artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, reglamenta el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía en los siguientes términos:

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

2. *Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuara el proceso de contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

Si el proponente manifiesta su intención en participar en una forma asociativa (consorcios o uniones temporales), dicho documento deberá ser firmado por cada uno de sus integrantes indicando su porcentaje de participación, so pena de no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000,00 M/CTE)** INCLUYE AIU, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 535 del 07 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

El presupuesto asignado se ha elaborado a partir de un análisis detallado de la cantidad de materiales necesarios para la ejecución del proyecto. Este cálculo garantiza que los recursos disponibles sean suficientes para cumplir con los objetivos establecidos y alcanzar la meta mínima.

ESTUDIO DE MERCADO

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadia Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ALCALDÍA DE AGUADAS

ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO	ESTADO	F. PUBLICACIÓN	UBICACIÓN	CONTRATISTA	PARTICIPANTE	ACTIVIDAD ECONOMICA	CODIGO UNSPSC
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE HORNILLAS PANELERAS ECOEFICIENTES EN LAS ÁREAS RURALES COMO MEDIDA DE ADAPTACI... Ver más	$220,000,000	Seleccion abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC 008-2025	Liquidado	4-jul-25	Cundinamarca : Junín, Fómeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Medina, Ubalá	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G S A S	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	80101600
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA ...Ver más	$373,517,152	Concurso de méritos abierto	CM-002-CAM-2025	Adjudicado	12-jun-25	Huila : Neiva	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	UNION TEMPORAL HORNILLAS - 25 EMC2 INGENIERIA S.A.S.	Interventoría en obras civiles	77101600, 77101700, 77101800, 80101600, 81101500, 81141500, 83101900, 84111500, 84111600
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACI... Ver más	$5,925,922,834	Licitación pública (obra pública)	LP-03-CAM-2025	Adjudicado	23-may-25	Huila : Neiva	CONSORCIO ECO-HORNILLAS 2025	CONSORCIO HORNILLAS HUILA CONSORCIO CAM MAGDALENA CONSORCIO ECO-HORNILLAS 2025	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500, 72151900, 78101800, 81101500
ALCALDIA DE MARULANDA - CALDAS	CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCION DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS	$175,650,883	Seleccion abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC-007-2024	Liquidado	4-dic-24	Caldas : Manizales	ALEJANDRO MONTES TANGARIFE	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500
ALCALDIA DE GIGANTE - HUILA	CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTE	$857,596,319	Licitación pública (obra pública)	DHMG-LP-SPI-001 DE 2024	Adjudicado	9-oct-24	Huila : Gigante	CONSORCIO HORNILLAS GIGANTE 2024	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	S VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAM ...Ver más										
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN BOSQUE DE LEÑA, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACI...Ver más	$104,731,464	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	CRC-SA-0026-2023	Liquidado	31-oct-23	Cauca : Silvia	AGROTERRONERAS SAS	AGROTERRONERAS SAS	Estufas ecoeficientes o ecológicas	40102100
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA ...Ver más	$450,324,840	Concurso de méritos abierto	CM-11-CAM-2023	Adjudicado	11-sept-23	Huila : Neiva	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	Interventoría en obras civiles	77101600, 77101700, 77101800, 80101600, 81101500, 81141500, 83101900, 84111500, 84111600
ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA	"CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN LA PRESIÓN EJERCIDA SOBRE LOS BOSQUES GENERAD... Ver más	$149,704,582	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC N° 005 DEL 2023	Liquidado	8-sept-23	Huila : Guadalupe	INNOVACION Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72151900
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACI... Ver más	$3,877,062,693	Licitación pública (obra pública)	LP-08-CAM-2023	Liquidado	14-ago-23	Huila : Neiva	CONSORCIO HORNILLAS 2023	CONSORCIO HORNILLAS 2023	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500, 72151900, 78101800, 81101500
						11-ago-23					

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

ALCALDIA DE RISARALDA - CALDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIE ...Ver más	$177,184,531	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC-012-2023	Adjudicado		Caldas : Risaralda	TOTALPHI S.A.S.	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	73161500
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN LAS ÁREAS RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO CUNDINAMARCA.	$79,756,004	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC 010-2023	Liquidado	1-ago-23	Cundinamarca : Junín, Fómeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Medina, Ubalá	UNION TEMPORAL UT_HORNILLAS ECOEFICIENTES.	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72151900
ALCALDIA DE TERUEL - HUILA	CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAME ...Ver más	$109,496,090	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC NO. 005 DE 2023	Liquidado	13-jul-23	Huila : Teruel	CORPORACION AMBIENTAL CUCHIYUYO	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 50 HORNILLAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE 34 BOSQUES DE LEÑA, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACI...Ver más	$109,669,159	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	CRC-SA-0012-2023	Adjudicado	20-jun-23	Cauca	AGROTERRONERAS SAS	AGROTERRONERAS SAS	Estufas ecoeficientes o ecológicas	40102100, 77111600
ALCALDIA DE PALESTINA - HUILA	CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE	$373,329,170	Licitación	LP 003 DE 2023	Adjudicado	13-jun-23	Huila : Palestina	RAR CONSTRUCTORES SAS	No publicado por la entidad	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	PALESTINA, HUILA										
ALCALDIA DE PITALITO - HUILA	CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUC... Ver más	$448,765,980	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	MP-OAR-SAMC-OP-002-2023	Adjudicado	15-may-23	Huila : Pitalito	OSCAR GUILLERMO BURBANO MERA	OSCAR GUILLERMO BURBANO MERA	Estufas ecoeficientes o ecológicas	93141900, 81101500, 72121200, 72151900, 72101500
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA ...Ver más	$151,680,000	Concurso de méritos abierto	CM-05-CAM-2023	Liquidado	21-abr-23	Huila : Neiva	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	Interventoría en obras civiles Interventoría - Consultoría - Estudios Ambientales	77101600, 77101700, 77101800, 80101600, 81101500, 81141500, 83101900, 84111500, 84111600
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA ...Ver más	$151,680,000	Concurso de méritos abierto	CM-03-CAM-2023	En Evaluacion	22-mar-23	Huila : Neiva	Proceso aun sin adjudicar	No publicado por la entidad	Interventoría en obras civiles Interventoría - Consultoría - Estudios Ambientales	77101600, 77101700, 77101800, 80101600, 81101500, 81141500, 83101900, 84111500, 84111600
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACI... Ver más	$1,508,877,164	Licitación pública (obra pública)	LP-02-CAM-2023	Adjudicado	27-feb-23	Huila	CORPORACION AMBIENTAL CUCHIYUYO	CORPORACION AMBIENTAL CUCHIYUYO	Estufas ecoeficientes o ecológicas	72101500, 72151900, 78101800, 81101500

6. Forma de pago

El proceso de contratación es estructurado por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

El municipio de Aguadas realizará pagos parciales hasta el **NOVENTA Y CINCO (95%)**, del valor de contrato y por úitimo se pagará un **CINCO POR CIENTO (5%)** a la liquidación del mismo, los pagos siempre se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, este último en caso de que aplique. En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, la oferta más favorable para la entidad será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La selección de la oferta más favorable en el presente proceso de selección se hará a partir de la determinación clara, detallada e inequívoca de los requisitos habilitantes y factores de ponderación o de evaluación de las propuestas según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes.*** *La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.*

De esta manera y dando cumplimiento a los factores de Selección Objetiva, de conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, previamente serán verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD RESIDUAL y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

para la participación en el presente proceso de selección y que le permite a la Entidad establecer que cuentan con la organización e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Adicional a lo anterior, la oferta más ventajosa para el Municipio de Aguadas será la que resulte de aplicar los siguientes criterios:

I. **Oferta económica.**
II. **Factor de calidad**
III. **Apoyo a la industria nacional**
IV. **Emprendimientos y empresas de mujeres**
V. **Mipyme**

8. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.								
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Municipio de Aguadas,	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					Caldas, Riesgo que asume Municipio de Aguadas, Caldas, hasta en los ajustes estipulados contractualmente.								
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte de contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2927
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.								cambios que impacten negativamente e proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones El Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de reparaciones, siendo necesario ajustes al	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.							que sean requeridos
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de adecuaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto o contractual.							cantidades de obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 8# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Municipio de Aguadas, Caldas, asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material,	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					explotación y su distancia de acarreo.								
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los cuales requieren de tratamiento

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Municipio de Aguadas, Caldas, asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.								especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					gestiones que correspondan. EL Municipio de Aguadas, Caldas, asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Titulo IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013								puedan interferi con el proyecto En caso d detección de un red n referenciada, gestionar d inmediato l pertinente con l Empresa d Servicios, para l menor afectación a proyecto.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar po parte d Contratista proyecciones d acuerdo con lo datos histórico de las variable descritas, y co el estudio d mercado financiero con fin de que interesado establezca u punto d equilibrio tendiente disminuir riesgo.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.								
8	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento po parte de Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias permisos autorizaciones ambientales. Reuniones co las autoridades ambientales programadas po el contratista.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento po parte de Interventor a lo procesos constructivos, para evitar qu se genere pasivos ambientales po esta causa acompañamien o c Especialistas Ambientales d proyecto cuand sea necesari Una ve causados, exig el cumplimien de las medida compensatorias de los mismo impuestas por autoridad ambiental. Seguimiento p

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					debidos permisos de las autoridades ambientales.								
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Requerimientos adicionales de autoridades ambientales para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume la entidad contratante mediante el pago de las actividades requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Aplicación de normatividad ambiental exigencia de licencia y permisos y autorizaciones ambientales contratista. Verificación cumplimiento d contratista de la obligaciones qu emanan de lo mismos. Realizar un adecuada etap de preconstrucción De ser necesar llevar a cab procesos sancionatorios para conminar cumplimiento sancionar incumplimiento

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Aguadas, Caldas,								como ubicació de campamentos oficinas, maquinaria equipos, acopi de materiale planes seguridad industrial pa protección d personal dichos evento etc.
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros. (Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación datos estadísticos información partir de fuent oficiales duran la eta precontractual contractual, sobre posibilidad aparición hallazgos arqueológicos yacimientos mineros en región proyecto, pa advertir oportunamente sobre interferencia el proyecto tomar medidas tendientes mitigar

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Municipio de Aguadas, Caldas, el tratamiento contractual al proyecto

9. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre la sumatoria de los lotes en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Aguadas, Caldas, identificada con NIT 890801132-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

B. GARANTÍAS DEL CONTRATO

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea</td></tr>
</table>

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Característica	Condición
	una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) smmlv
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

10. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i)

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

adquirir bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza	Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655'366.000 **COP**	$163'842.000 **COP**	$720'903.000 **COP**
Pacífico				
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.384'153.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios	
			$311'299.000 **COP**	
			Servicios de construcción	
			$16.384'153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*
			$163'842.000 **COP**	$397,535 **USD**
			Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*
			$10'335.931 **USD**	$12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios	Bienes y servicios
			$172'701.000 **COP**	$863'512.000 **COP**
			Servicios de construcción	Servicios de construcción
			$21.301'857.000 **COP**	$27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$643'264.000 **COP**	$160'816.000 **COP**	$707'590.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Corea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655'366.000 **COP**	$229'378.000 **COP**	$1.310'732.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$49.152'459.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**	$49.152'459.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$852'074.000-**COP**	$553'848.000 **COP**	$937'282.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$21.301'857.000 **COP**	$21.301'857.000 **COP**	$21.301'857.000 **COP**
Estados Unidos		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
y Costa Rica		$1.162'733.000 **COP**	$172'701.000 **COP**	$556'864.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.389'628.000 **COP**	$16.389'628.000 **COP**	$16.389'628.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios*	Bienes y servicios*
			$78.920 **USD**	$394.602 **USD**
			Servicios de construcción*	Servicios de construcción*
			$10'259.653 **USD**	$12'627.266 **USD**
Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
Norte	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$859'752.000 **COP**	$558'839.000 **COP**	$859'752.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$21.493'810.000 **COP**		
			$21.493'810.000 **COP**	$21.493'810.000 **COP**

11. Programa y proyectos del Plan Municipal de desarrollo que

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo Municipal Aguadas Primero que Todo 2024-2027 en los siguientes programas y proyectos:

Código BPIN: 202500000000368

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: Aguadas Primero que Todo 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: 3 desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura

Programa del Plan de Desarrollo Municipal: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206

Producto: Estufas ecoeficientes fijas construidas 320601600

12. Certificado de disponibilidad presupuestal

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 535 de julio 07 de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.008.005-1.3.3.4.02	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Estufas ecoeficientes fijas construidas R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carb Intersubsectorial Ambientel - Estufa ecoeficiente fija - 94900 - Otros servicios de proteccion del medio ambiente n c NO APLICA	$55.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.008.005-1.2.4.3.04	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Estufas ecoeficientes fijas construidas SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carb Intersubsectorial Amblente Estufa ecoeficiente fija 94900 - Otros servicios de proteccion del medio ambiente n c NO APLICA	$45.000.000,00
	TOTAL	$100.000.000

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadia Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

13. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 12 de este estudio previo.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

HENRY GIOVANNY IPUZ SUAREZ
Secretario de planeación
Alcaldía Municipal de Aguadas

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Arq. Henry Giovanny Ipuz Suarez		27/10/2026
Proyectó	Arq. Henry Giovanny Ipuz Suarez		27/10/2026
Revisó	Abg. Jaime Andrés Ramírez López		27/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co